



Junta de Castilla y León
Consejería de Medio Ambiente

CERTIFICADO

**HOMOLOGACION EQUIPO MULTIDISCIPLINAR
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

HOMOLOGACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINAR
Nº.: **CCM-2006080019**

**ROSA ANA BLANCO MIRANDA,
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN AMBIENTAL Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

C E R T I F I C A

Que, reuniendo la solicitud y documentación aportadas por los interesados los requisitos necesarios a efectos de ejercer las competencias que se determinan en la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León y en el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se ha procedido a la homologación e inscripción del equipo cuyos datos se especifican a continuación:

I. EQUIPO O EMPRESA:

DENOMINACIÓN: CONTRERAS CONSULTORIA MEDIOAMIENTAL	C.I.F.:
Contacto D./D ^a .: ANGEL CONTRERAS SANZ	N.I.F.: 3456599K
Dirección: C/ MORILLO, 4	Tfno.: 921 423335
C.P. : 40002 SEGOVIA	Fax:

II. MIEMBROS ACREDITADOS:

D. ^a .: MARIA INMACULADA GOMEZ GISMERA	D.N.I.: 4164577J
TITULACIÓN: ING. CAMINOS, C. Y P.	A.P.I.:1996192470IGG
D. ^a .: ANGEL CONTRERAS SANZ	D.N.I.: 3456599K
TITULACIÓN: LIC. C. BIOLÓGICAS	A.P.I.:2006070196ACS

III. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EQUIPOS O EMPRESAS REDACTORAS DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº.: **CCM-2006080019**

Valladolid, 19 de noviembre de 2009



NOTA: La inscripción en el Registro de equipos o empresas tendrá una validez de 3 años, transcurridos los cuales será renovada a petición de los interesados, en el caso de que se reúnan las circunstancias necesarias para ello (Art. 17 del Reglamento citado).

Cualquier variación de los datos acreditados en este documento deberá ser comunicada, en un plazo máximo de 10 días, a la Consejería de Medio Ambiente.